

Guayaquil, Septiembre 29 del 2016

SR.

WAHID ENRIQUE MIRANDA ALCIVAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

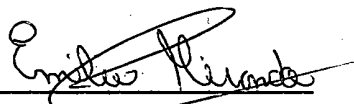
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CASSA DESIGN S.A., CASSADESI**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la empresa por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio del cargo para el que usted ha sido designado, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de la manera individual, según lo establecido en el literal a) del artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía.

La compañía **CASSA DESIGN S.A., CASSADESI**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notarito Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 13 de Septiembre del 2006, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 06 de Octubre del 2006.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente.



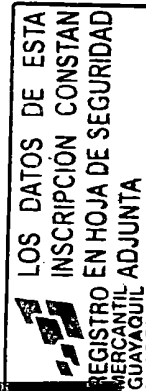
EMILIO MIRANDA VACAS
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Septiembre 29 del 2016

En esta ciudad y fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **CASSA DESIGN S.A., CASSADESI**.



WAHID ENRIQUE MIRANDA ALCIVAR
CI. 090408157-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.707
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CASSA DESIGN S.A. CASSADESI**, a favor de **WAHID ENRIQUE MIRANDA ALCIVAR**, de fojas 43.449 a 43.451, Registro de Nombramientos número 11.650.

ORDEN: 40707



Guayaquil, 03 de octubre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1470352

DOCUMENTOS APROBADOS
INTERFACIA DE COMERCIO EXTERIOR

17/05/2016 10:00
Receptor: Mónica
F. Ruiz
11. mai. 2016